



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al posible vertido de residuos industriales sin el procesamiento pertinente al cauce del arroyo San Lorenzo en el sector comprendido desde la autopista Rosario-Santa Fe hacia el este, se sirva informar:

- a) cantidad y tipo de industrias ubicadas sobre los márgenes del arroyo;
- b) tratamiento dado por las mismas a los efluentes industriales antes de su disposición definitiva;
- c) existencia de desagües que llegan al canal; y,
- d) si existen actuaciones administrativas promovidas ante posible contaminación de las aguas en ese sector del arroyo, acompañando síntesis de los antecedentes.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El miércoles 30 de noviembre de 2022 las aguas del arroyo San Lorenzo, en el sector comprendido entre la ciudad del mismo nombre y Puerto General San Martín aparecieron visiblemente teñidas de color azul. El repentino cambio de coloración parece ser consecuencia del vertido de residuos al cauce del arroyo.

Cabe entonces una urgente intervención de Ministerio de Medio Ambiente para determinar si se trata de productos contaminantes y si fue vertido por algunas de las empresas ubicadas al margen del arroyo promoviendo, de corresponder, las acciones judiciales y administrativas pertinentes.

Los lugareños manifiestan que no es la primera vez que las aguas cambian abruptamente de coloración, y en muchos casos con el agregado de olores nauseabundos que emanan de ellas. Si bien apuntan a una de las empresas, resulta necesaria la presencia de las autoridades para dar cuenta del estado de las aguas y si existen antecedentes de situaciones similares en dicho lugar.

Lo cierto es que la desaprensión de algunos vecinos no es suficiente como para generar los cambios estructurales, repentinos y transitorios precedentemente aludidos, máxime cuando el lugar desde donde se comienzan a verificar los cambios es en la zona industrial, lugar en el cual se asienta industrias que podrían verter líquidos sin procesar al curso de agua y motivar el cambio repentino de colores del agua y su olor nauseabundo. La temporalidad del fenómeno, caracterizada por la aparición repentina de colores bien definidos en el agua durante lapsos breves, habilita a concluir que la mano del hombre no es ajena y que su



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desaprensión compromete el ecosistema natural del arroyo.

Los vecinos residentes en las cercanías sospechan, incluso, de cierta connivencia con las autoridades provinciales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial